
 <b>AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA</b>	Nº de verificación: 15246704764536005332
	
	Puede verificar este documento en <a href="https://sede.torrelavega.es">https://sede.torrelavega.es</a>
Datos del expediente	Asunto
2023/00011588T	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE APAREJADOR DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA
Expedientes de provisión de puestos	
Datos del documento	
Tramitador: Servicio de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: MLMD	
Fecha Emisión: 12/02/2024	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	

## ANUNCIO

### ***CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE APAREJADOR DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA***

Por Resolución de la Alcaldía número 2023005799, de 15 de noviembre, se aprobó la convocatoria y las bases correspondientes para la constitución de una BOLSA de EMPLEO de APAREJADOR del Ayuntamiento de Torrelavega destinada a la provisión del personal que la integre cuando surja la necesidad de nombramientos interinos o contrataciones laborales de carácter temporal siempre que así se acuerde por los órganos municipales competentes, con ocasión, entre otras circunstancias, de vacantes, licencias, permisos, bajas médicas de media o larga duración, excedencias de personal municipal u otras circunstancias temporales (programas específicos, acumulación de tareas, etc).

Las bases reguladoras y convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 225, de 23 de noviembre de 2023, habiéndose aprobado por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2024000546, de 2 de febrero, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, designado a los miembros del Tribunal de valoración y convocado el primer ejercicio de la fase de oposición.

Habiéndose advertido un error en la composición de los miembros del Tribunal de valoración al aparecer Dña. Lucía Estévez Polvorinos, Presidente titular del Tribunal de valoración, como vocal suplente.

Visto lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al decir que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

 <b>AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA</b>	Nº de verificación: 15246704764536005332
	
	Puede verificar este documento en <a href="https://sede.torrelavega.es">https://sede.torrelavega.es</a>
Datos del expediente	Asunto
2023/00011588T	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE APAREJADOR DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA
Expedientes de provisión de puestos	
Datos del documento	
Tramitador: Servicio de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: MLMD	
Fecha Emisión: 12/02/2024	

La Alcaldía-Presidencia por Resolución número 2024000722 de 9 de febrero, ha resuelto lo siguiente:

**Primero.-** Rectificar la Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2024000546, de 2 de febrero, modificando la designación del Tribunal de valoración en los siguientes términos:

Donde dice:

*“Dña. Lucia Estévez Polvorinos, adjunto del jefe del Servicio de Urbanismo, como vocal suplente”.*

Debe decir:

*“Dña. Lucia Estévez Polvorinos, adjunto del jefe del Servicio de Urbanismo, como presidente titular”.*

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
*(documento firmado electrónicamente)*